

Buenos Aires 10 de Marzo de 1828

Con esta fecha ha recibido el Inspector gral de escuelas la comunicacion siguiente.

En vista de la nota en q. el Inspector gral. de primeras letras ha hecho presente q. para proporcionar a los establecimientos q. estan a su cargo maestros capaces de dirigirlos por sus aptitudes e inviolabilidad, es de necesidad dotarlos suficientemente, y muy principalmente cuando en las actuales circunstancias es imposible encontrar quien quiera ocupar aquellos destinos con la dotacion de q. gozan: el Gob.º encontrando justa la reclamacion del expresado Inspector gral., ha tenido a bien acordar el aumento del sueldo de los maestros de escuelas de niños i el del Secretario del Departamento de primeras letras hasta la cantidad de seiscientos pesos anuales, con la calidad de por ahora, i q. debe van empesar a gozar desde el 1.º del presente mes.

Lo q. se circula a los Preceptores a los fines consiguientes

Salvameño Seguido

A los Preceptores del Departamento de primas letras

Francisco Juárez

Antonio García de la Calle

Genaro Damico

Justo J. Diaz Gomez

Greg. José Espinosa

Eulogio Pedro Polero

Tomás Ceballos

María Zamorano

Juan Gerardo Souza